



**Acta Sesión Extraordinaria Urgente IEM-CEAPI-19/2023
26 de mayo de 2023.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 8:30 ocho horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente virtual.-

Presidenta de la Comisión, Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel. Muy buenos días Consejeras Integrantes de la Comisión para la atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, agradezco su asistencia a esta sesión convocada para el día de hoy 26 veintiséis de mayo del año 2023 dos mil veintitrés a la 8:30 ocho horas con treinta minutos, siendo las 8:48 ocho horas con cuarenta ocho minutos damos inicio a la misma, ello de conformidad con el artículo 21 del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán. Para estar en condiciones de iniciar esta sesión le pediría a la Secretaria Técnica sirva realizar el pase de lista y verificar la existencia de quórum legal para sesionar, adelante por favor Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Maestra Lizbeht Díaz Mercado. Buenos días integrantes de la Comisión, por instrucciones de la Presidenta realizaré el pase de lista.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Presidenta de la Comisión Electoral ----- Presente
para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés ----- Presente
Consejera Electoral e integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera Electoral e integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Lizbeht Díaz Mercado ----- Presente
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para
la Atención a Pueblos Indígenas

Presidenta y Consejeras Integrantes, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones, informo que existe quórum legal para sesionar de manera válida. También informo que para el desarrollo de esta sesión se cuenta con el soporte técnico del personal de informática y comunicación social. Es cuanto.-

Presidenta de la Comisión, Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria, existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada esta Sesión y podríamos sesionar de manera válida. También agradezco que nuestros compañeros de comunicación y del área de informática estén

(Handwritten signatures in blue ink)



**Acta Sesión Extraordinaria Urgente IEM-CEAPI-19/2023
26 de mayo de 2023.**

presentes en la misma. Ahora, por favor Secretaria si nos apoyas dando lectura al orden del día propuesto para esta sesión.- - - - -

Secretaria Técnica, Maestra Lizbeht Díaz Mercado. Conforme a su indicación Presidenta, doy lectura al mismo.- - - - -

Único.- PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO AL PLAN DE TRABAJO Y LA CONVOCATORIA, PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOLICITADA POR LAS AUTORIDADES CIVILES Y COMUNALES DE LA TENENCIA INDÍGENA DE SAN FRANCISCO URICHO, MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN, PROGRAMADA PARA EL 4 CUATRO DE JUNIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Es cuanto - - - - -

Presidenta de la Comisión, Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria, Consejeras está a su consideración el orden del día propuesto. Al no haber manifestaciones, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. - - - - -

Secretaria Técnica, Maestra Lizbeht Díaz Mercado. Con gusto, Presidenta. Presidenta y Consejeras Integrantes, está a su consideración el contenido del orden del día, si estuvieran de acuerdo les pido por favor manifestarlo en votación económica. El orden del día es aprobado por unanimidad, Presidenta. - - - - -

Presidenta de la Comisión, Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretaria, pasamos al único punto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el nuevo Plan de Trabajo y la Convocatoria para la Consulta que se realizará en la tenencia indígena, o que se propone se realice en la tenencia indígena de San Francisco Uricho, Municipio de Erongarícuaro, Michoacán. Si nos apoyas por favor Secretaria dando la cuenta del mismo.- - - - -

Secretaria Técnica, Maestra Lizbeht Díaz Mercado. Con gusto Presidenta, el Proyecto que se somete a consideración propone la reprogramación de la consulta previa, libre e informada a la comunidad de San Francisco Uricho, en el municipio de Erongarícuaro, para el día 4 cuatro de junio de este año. En esencia el acuerdo versa sobre la aprobación del Plan de Trabajo y la Convocatoria, cuyos detalles fueron abordados por las autoridades comunales solicitantes en el desarrollo de las reuniones de trabajo de los días 24 veinticuatro de abril, 4 cuatro y 23 veintitrés de mayo en curso, de esta manera la consulta quedó programada para el domingo 4 cuatro de junio, en ella podrán participar los hombres y mujeres mayores de 18 años, así como los menores que estén casados o vivan en concubinato, que pertenezcan a la tenencia, el lugar previsto para el desarrollo de la consulta será en la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo", el registro iniciará a las 10:00 diez horas, la fase informativa a las 11:30 once horas con treinta minutos y a las 12:30 doce horas con treinta minutos, tendrá lugar la fase consultiva, en su modalidad de urnas. Finalmente, en el proyecto se propone dar respuesta al escrito presentado por



**Acta Sesión Extraordinaria Urgente IEM-CEAPI-19/2023
26 de mayo de 2023.**

personas que se ostentan comuneras de San Francisco Uricho, presentado el 22 veintidós de mayo de este año y en el cual realizan diversas manifestaciones en torno a que no existen condiciones para llevar a cabo la consulta, para concluir también informo a esta comisión de algunas modificaciones de forma que se hicieron llegar, las que serán agregadas al documento. Es la cuenta Presidenta y Consejeras integrantes.-----

Presidenta de la Comisión, Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria, Consejeras está a consideración el proyecto de Acuerdo que acaba de dar cuenta. Adelante por favor Consejera Marlene.-----

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, muy buenos días a todas y a todos, bueno en primer lugar señalar que por lo que respecta a la propuesta de la comunidad de la convocatoria de trabajo, estoy de acuerdo, respecto a la otra parte del proyecto en donde otro grupo o habitantes de esa misma comunidad hicieron manifestaciones al Instituto, tanto de manera presencial como por escrito, si bien se está dando contestación al mismo, considero que le falta abordar el tema de que la consulta es un derecho comunitario y por tal razón sus manifestaciones las pueden llevar a la Asamblea General para que sea ella la que determine lo conducente y por tal motivo el rubro del acuerdo también debería incluir la respuesta que se le da a los habitantes de la comunidad en sus peticiones, en ese sentido, también algunas observaciones de forma para que se ajusten los antecedentes y tenga congruencia la respuesta que se le dé por parte de esta comisión a este grupo de habitantes de la comunidad que no está de acuerdo con la consulta y bueno, por último, solamente me gustaría señalar que, pediría al encargado de este expediente atender las observaciones que le hacemos, tanto en el pasado como en el presente para que las pueda acatar, dado que hay veces que no las quiere llevar a cabo. Sería cuanto Presidenta, muchas gracias.-----

Presidenta de la Comisión, Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretaria se toma nota de sus observaciones, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Mtra. Araceli.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Presidenta. Muy buenos días, compañeras, sumarme a esta propuesta que hace la consejera Marlene, me parece que en el escrito, en el proyecto de acuerdo que se pone a consideración, se deja de manifiesto este escrito que presenta un grupo que no desea se lleve a cabo la realización de la consulta y no obstante a ello esta Comisión y el Instituto Electoral decide ir adelante y me parece que sí es importante expresar esto en el acuerdo a manera de respuesta, pero sí llevando una reflexión en el sentido de ¿Por qué a pesar de esta petición expresa en donde se manifiesta que hay un grupo de la comunidad que no desea que se realice la consulta, aun así esta institución va adelante? Y tiene que ver justamente, lo decía la consejera Marlene con este derecho a la consulta, con esta visión garantista y con esta claridad en el sentido de que la determinación no la toma el Instituto Electoral de Michoacán, sino que debe ser tomada por la asamblea como máxima autoridad de esa comunidad y lo que hace el Instituto es llevar el tema a la asamblea para que ésta, en uso de su derecho determine que es lo más pertinente para la comunidad y creo que esta es una determinación que es garantista y que se apega a todos los



MICHOACÁN



**Acta Sesión Extraordinaria Urgente IEM-CEAPI-19/2023
26 de mayo de 2023.**

criterios que nos obligan para garantizar los derechos de las comunidades indígenas, entonces solamente pedir que se incorpore una reflexión en este sentido ampliando el por qué estamos siguiendo adelante con esta consulta, que además si hay que decir y que sí está en el acuerdo pero bueno ya que estoy comentando, importante decir que sí se apega a todos los parámetros jurídicos, sí fue solicitado por las autoridades tradicionales, sí se cumplió con un acta de asamblea en los términos solicitados en nuestros criterios y se ha cumplido con todos los requisitos legales, entonces no hay ni un impedimento jurídico para que esta comisión y el Instituto Electoral comparezca a esa comunidad llevar a cabo la consulta. Es cuanto, muchísimas gracias.-----

Presidenta de la Comisión, Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel.

Muchas gracias Consejera Araceli y por mi parte también me sumo ya a los planteamientos realizados por mis compañeras Consejeras integrantes de esta Comisión, en recordar que el 15 quince de enero de este año, teníamos programada ya la consulta en la tenencia de San Francisco Uricho y esa consulta estaba programada justamente como lo acaban de referir mis compañeras porque la comunidad ya había cumplido con todos los requisitos que se establecen o que se determinan para que una consulta sea procedente, sin embargo, el día que ya estaba la consulta durante la etapa del registro a unos minutos de iniciar entre los propios habitantes comenzó a haber una serie de discusiones, el personal del Instituto momentáneamente se retiró del lugar, hasta que se restableciera la seguridad, ello de conformidad en primer instancia con la cláusula 9º novena de la propia convocatoria. Sin embargo, pues ya durante el transcurso de los minutos nos fue avisado que ya los habitantes habían retirado una lona de las que teníamos colocadas, empezaron a quemar sillas que teníamos nosotros instaladas y finalmente seguridad pública nos comentó que no había condiciones para volver a reanudar la consulta programada para ese día así que nos retiramos del lugar. Es importante mencionar que no solamente quedó evidenciado esto en el acta circunstanciada levantada por el personal de la Secretaría Ejecutiva, quien goza de fe pública para estos eventos, sino que también hay un acta circunstanciada levantada por la Visitaduría Regional de Morelia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien también estuvo presente durante este día, el 15 quince de enero en la comunidad, derivado de eso en los siguientes días se nos presentaron algunos documentos en el expediente que tenemos nosotros integrado con motivo de esta consulta, en uno de ellos se nos hizo del conocimiento que se había presentado, que se había hecho un cambio del jefe de tenencia se nos presentaron las constancias respectivas y posteriormente también se nos hizo del conocimiento que se había interpuesto un juicio ciudadano en contra de esa determinación. Finalmente hubo algunas resoluciones por parte del Tribunal Electoral, bueno más bien, resolvió el Tribunal Electoral del Estado, confirmando y reconociendo como Jefe de Tenencia al ciudadano José Ulises Torres Vargas, esta determinación fue impugnada ante la Sala Toluca, en la que se confirmó también el nombramiento del jefe de tenencia José Ulises Torres Vargas, sin embargo, de nueva cuenta fue recurrido ante la última instancia que es la Sala Superior. La Sala Superior finalmente el 10 diez de mayo resolvió improcedente el recurso que se presentó, por tal motivo, pues ya con esto quedó confirmado el nombramiento del titular de la jefatura de tenencia, por ello es que nosotros al ya haberse agotado toda la cadena impugnativa, consideramos que ya se podían continuar con los

[Handwritten signatures in blue ink]



**Acta Sesión Extraordinaria Urgente IEM-CEAPI-19/2023
26 de mayo de 2023.**

trabajos, ya la propia comunidad fue la que nos pidió reanudar los trabajos, no fue el Instituto quien les busco, fue la propia comunidad quien se acercó al Instituto pidiendo que de nuevo se reactivaran los trabajos para continuar con los procesos de consulta y les recibimos hace unas semanas. El día que recibimos, bueno teníamos programada ya la reunión con los solicitantes y el mismo día, habitantes de la comunidad pidieron que también fueran recibidos en el que manifestaron sus inconformidades de que se reactivara este proceso de consulta, incluso hay que señalarlo que hubo algunas amenazas muy puntuales a integrantes de esta Comisión y también al personal del Instituto, para lo cual ya jurídicamente se hizo lo correspondiente, pero ya se les atendió y cuando se tuvo ya la reunión de trabajo con los solicitantes unas de las cuestiones que pidieron fue justamente verificar el tema de seguridad. Se tuvo también ya una reunión con la Secretaría de Gobierno del Estado para revisar todos los protocolos que se tendrán que seguir para realizar esta consulta y se les tendrá que dar vista ya de este acuerdo, en caso de ser aprobado para que en lo subsecuente nos acompañen a todas las actividades que se realizarán. Algo muy relevante aquí es que si, el Instituto siempre ha estado abierto a escuchar todas las posturas de las diferentes consultas, no es la primera ocasión en la que hay dos grupos, uno que está a favor de la consulta y otro en contra, pero siempre en el Instituto exhortamos a que estas manifestaciones se hagan en la Asamblea General, ya ha sido criterio de esta comisión y que además, pues no es de nosotros, si no que viene por determinaciones ya de Tribunales Electorales, tanto electorales local como regional y el de Sala Superior en el que la máxima autoridad de una comunidad es la Asamblea General, por lo tanto las determinaciones que se tomen y en su caso las manifestaciones de los habitantes se tendrá qué hacer en la misma como ya se ha planteado también aquí por mis compañeras integrantes de la Comisión. Así que nosotros al encontrar ya condiciones en este momento y al haberse, insisto, cumplido con todos los requisitos que señala la ley, mi voto también será a favor de la convocatoria en sus términos porque me parece que fue construida directamente por la comunidad, se analizaron todos los elementos indispensables para la construcción de la misma y la fecha de la consulta que se está proponiendo por parte de la comunidad es el próximo 4 cuatro de junio, para la realización, así que solamente por último le pido por favor a la Secretaria Técnica de esta Comisión que a través de su conducto y de manera escrita se haga un exhorto a todos los proyectistas que integran la Coordinación, a todas las personas que tienen a su cargo un expediente y que se le marque copia por favor a la Contralora, para exhortarles a que hagan el estudio de sus expedientes con la diligencia correspondiente, que una vez que hagan el estudio, hagan el estudio amplio y tomando en consideración criterios que ya anteriormente se habían tomado porque en estos expedientes, en estos proyectos que se nos están presentando pareciera que es la primera vez que hacen un documento, así que le pido por favor Secretaria, que a través de su conducto de manera escrita le haga este exhorto a todos los encargados de proyectos en la Coordinación y le marque copia a la Contralora y copia al Presidente de este Instituto y a las integrantes de esta Comisión por favor, muchísimas gracias y queda a su consideración. Adelante por favor Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Maestra Lizbeht Díaz Mercado. Gracias Presidenta y Consejeras integrantes con todo gusto se toman en cuenta los comentarios y las instrucciones dadas en esta sesión para el mejor funcionamiento de los trabajos



**Acta Sesión Extraordinaria Urgente IEM-CEAPI-19/2023
26 de mayo de 2023.**

que salen de la Coordinación y que son en conjunto con la Comisión Electoral y les agradezco el enriquecimiento a través de estos comentarios del trabajo que se hace al interior de la Coordinación, muchas gracias.-----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Al contrario Secretaria, muchas gracias a usted. Al no haber alguna otra manifestación por favor Secretaria, tome la votación correspondiente en el entendido de que se hará el engrose correspondiente del presente acuerdo.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Con gusto Presidenta. Conforme a su indicación, está a consideración el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al Plan de Trabajo y la convocatoria para la consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades civiles y comunales de la tenencia indígena de San Francisco Uricho, Municipio de Erongarícuaro Michoacán, programada para el 4 cuatro de junio de 2023 dos mil veintitrés, si estuvieran conformes con lo propuesto les pido por favor manifestarlo en votación económica. El Acuerdo fue aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión, Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria, al haberse agotado el único punto para el cual fue convocado esta sesión, se da por concluida la misma, siendo las 9:07 nueve de la mañana con siete minutos. Muchas gracias Consejeras, Secretaria, Informática por el apoyo, gracias, bonito día.-----

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión Electoral para la atención a
Pueblos Indígenas.

**Mtra. Marlene Arisbe
Mendoza Díaz de León**
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la atención a
Pueblos Indígenas.



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la atención a
Pueblos Indígenas.

Mtra. Lizbeht Díaz Mercado
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la atención a Pueblos
Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 26 del mes de julio del año 2023 dos mil veintitrés.